

Montepozo. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 58 habitantes.

Monte prieto. Rancho de la municipalidad de Santiago, Estado de Nuevo León.

Monte prieto. Rancho del municipio de Arriaga, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Monterde (MARIANO). Nació en esta ciudad de México el día 9 de Febrero de 1789, hijo de D. Ignacio Monterde y D. Ana Segura. Recibió la instrucción primaria de los padres bellemitas, y estudió latinidad en el célebre colegio de San Juan de Letrán, de donde se separó para dedicarse á la carrera de las armas á que se sentía invenciblemente inclinado.

En 1812 le colocó el virrey Venegas en la distinguida compañía de Alabarderos, que desempeñaba las funciones de guardia de Corps.

Nueve años después emigró de la capital, y se incorporó al ejército de Iturbide, obteniendo por sus buenos servicios el empleo de alférez.

Terminada la guerra de independencia, Monterde se dedicó á concluir sus estudios facultativos, con tan buen éxito, que fué aprobado, y obtuvo el empleo de segundo ayudante del Estado Mayor general del ejército. Destinósele en seguida á la plaza de Veracruz, y allí se ocupó en los proyectos y obras de fortificación, y en las del Puente Nacional en 1824. Proyectó y construyó la fortificación de Cerro Gordo, y tomó una parte muy activa en la capitulación de las tropas españolas que ocupaban el castillo de San Juan de Ulúa.

En 1828, á las órdenes del general Bustamante, perteneció al ejército de reserva, con motivo de la invasión de Tampico por Barradas.

Dos años después fué nombrado Jefe superior político del Territorio de la Baja California, á la sazón agitado por la guerra civil. A su tacto se debió la pacificación de aquel territorio. Allí fué electo diputado al Congreso general (1831), y una vez terminadas sus tareas legislativas, volvió á encargarse del mando. Nombrado de nuevo en 1835 diputado, vino á México y desempeñó su encargo. Clausurado el Congreso, volvió Monterde al cuerpo de ingenieros, siendo ya teniente coronel de caballería permanente, graduado coronel.

En 1837 fué nombrado subdirector jefe de estudios del Colegio Militar. Entonces cooperó eficazmente al buen éxito de los trabajos emprendidos por el general García Conde, director del colegio.

En recompensa de los servicios que prestó sosteniendo el orden contra la asonada del 15 de Julio, le fué concedido en 1840 el grado de general de brigada. Al año siguiente obtuvo el empleo de coronel efectivo de ingenieros, y fué miembro de la Junta de representantes de los Departamentos.

Nombrado en 1842 Gobernador y Comandante general inspector de Chihuahua, condújose de tan brillante manera, que el pueblo le eligió al año siguiente Gobernador constitucional del mismo Departamento.

Invasido en 1843 el territorio de Nuevo México por los sublevados de Texas, el general Monterde organizó activamente una expedición, y marchó sobre los invasores y los desalojó del territorio.

Su conducta fué aprobada por el Gobierno en notas muy honoríficas. También procuró, con infatigable celo, la pacificación de la frontera; persiguió á los bárbaros, los batió y los obligó á pedir la paz, que les fué otorgada con grandes ventajas para el gobierno.

En 1846 fué nombrado director del Colegio Militar, que estaba, como hoy, en Chapultepec. Grandes fueron las mejoras por él introducidas; constante su consagración al establecimiento; muchos y muy felices los resultados que se alcanzaron.

Llegamos á la página más gloriosa de la vida del general Monterde.

Fué él quien proyectó y ejecutó las obras de fortifica-

ción de Chapultepec en 1847, con motivo de la invasión americana; á su pericia se debió que no fuese tan grande el deterioro del edificio, como debía esperarse, considerando los poderosos proyectiles que arrojara el enemigo.

Un testigo presencial de la defensa de Chapultepec el 13 de Septiembre, dice lo que sigue:

"Inútil fué la nutrida granizada de proyectiles que el enemigo arrojó para ocupar el punto asediado y tomarlo sin el comprometido movimiento de un asalto, que al fin tuvo que emprender: tocando este último extremo, y á virtud de su fuerza numérica y haciendo un esfuerzo, se arrojó sobre los parapetos: vadeando los fosos y escalando las trincheras, logró ocupar el corto recinto de la cima del cerro, que ya sólo defendían á quemarropa algunos valientes veteranos y los alumnos que no habían sido muertos ó heridos. De estos últimos hay un hecho que es preciso consignar, y es el siguiente: viendo sus compañeros á uno de ellos caído, y cubriéndose como podían de los fuegos contrarios, quisieron retirarlo para quitarlo del peligro; pero él les dijo: "Espérenme, que todavía tengo un cartucho, y quiero aprovecharlo;" cargó el fusil, hizo fuego, y después dijo á sus compañeros: "ahora sí, sepárenme." Con el resto de su Colegio, el general Bravo y otros jefes, oficiales y unos cuantos alumnos y soldados, quedó el general Monterde prisionero y cubierto de honor, el 13 de Septiembre de 1847."

Refiriéndose á esta jornada, el mismo general dijo en una alocución pública á sus alumnos:

"Vuestros compañeros de armas y camaradas de colegio, cuyas efigies tenemos á la vista, pelearon por la patria; y si no les fué dado triunfar, al menos con su muerte adquirieron un nombre eterno para sí, y para el establecimiento los títulos que lo ennoblecen; pero no, esos jóvenes no han muerto, viven entre nosotros, para enseñarnos el camino del honor; y en este día de regocijo concurren á pasar lista, la que tengo el gusto de llamar..... Barrera, Suárez, Melgar, Azcutia, Montesdeoca, Márquez. ¡Todos presentes como en los días del peligro! Y son aquellos mismos que el 13 de Septiembre de 1847, en este punto, colocados en posición más desventajosa y con menos elementos de defensa que los veteranos de la guardia del gran Napoleón, dijeron á las huestes anglo-americanas: *¡Los alumnos mueren, pero no se rinden!*"

Hemos citado este pasaje, tanto para honrar una vez más la memoria de los heroicos defensores de Chapultepec, como para que se vea cuán modesto era el general Monterde. Ni una palabra dijo de su propia gloria; no mencionó que al lado de aquellos jóvenes patriotas estaba él, para infundirles aliento, para morir con ellos si era necesario.

Hecha la paz en Febrero de 1848, el general Monterde volvió á encargarse de la dirección del Colegio Militar. Este había sido saqueado por los americanos, sin respetar ni la biblioteca, ni los planos, ni los instrumentos científicos. En breve el entendido y empeñoso general lo había repuesto todo, y en los primeros actos públicos del plantel, ya reorganizado, el Presidente de la República, en un elocuente discurso, rindió un tributo á los méritos del director, y en nombre de la patria le dió un voto de gracias.

Las revoluciones que en años no remotos fueron causa de tantos males para la patria, separaron del Colegio Militar al general Monterde.

En 1853 fué nombrado ingeniero comisario para negociar los tratados de la venta de la Mesilla, y en seguida representante é interventor del gobierno en la Compañía que contrató el ferrocarril de Tehuantepec; en 1857 se le confirió el empleo efectivo de general de brigada; en 59 el de comandante general del Distrito y miembro de la Junta de Notables, que le nombró Presidente sustituto.

Durante la breve administración del general Miramón, desempeñó otra vez la dirección del Colegio Militar.

Falleció el día 5 de Marzo de 1861.—F. SOSA.

Monte redondo. 7 ranchos del mismo nombre distribuidos de la manera siguiente:

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de San Luis de la Paz, con 18 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Atotonilco el Alto.—Otro del cantón de Ciudad Guzmán, municipalidad de San Sebastián.

Oaxaca: Uno del Distrito de Jamiltepec, municipalidad de Huazpaltepec.

San Luis Potosí: Uno del partido y municipalidad de Guadalcázar.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte, municipalidad de Burgos.—Otro del cuarto Distrito, municipalidad de Tula.

Monte real. Ranchería de la municipalidad de Tonayán, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Monterrey. Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites: al N. San Nicolás de los Garzas; al N.O. Villa García; al S. y S.O. Garza García, Santa Catarina, y Villa Santiago, y al E. Guadalupe. Sus montañas principales son: la Silla, al S.E., con 1,288 metros de altura sobre el pavimento del palacio municipal de Monterrey; parte de la Sierra Madre, 1,702 metros; cerro del Caído, 222; y los cerros de San Bernabé, las Mitras, y Loma del Obispado.

Los ríos de Santa Catarina y de la Silla riegan los terrenos que producen caña de azúcar, maíz, frijol, y otros granos.

La población asciende á 41,482 habitantes, dedicados al comercio, agricultura é industria fabril y manufacturera.

Forman la municipalidad; la ciudad de Monterrey, con 35,356 habitantes.

10 haciendas; San Jerónimo, San Bernabé, Urdiales, Labores Nuevas, Ancón, Mineral de San Pedro, Tijerinas, Doctor Gonzalitos, Estanzuela, y los Cristales.

4 ranchos: Piedra Parada, Hedionda Chica, Boquilla y Chupaderos, y los Remates.

Monterrey. Ciudad capital del Estado de Nuevo León, y residencia del obispo de Linares. Se halla situada en un fértil valle, circundado de elevadas y pintorescas montañas, á la margen de un río cristalino que fertiliza hermosas casas de campo y frondosas huertas, á los 25° 28' 25" de latitud N. y 1° 29' de longitud O. de México, á 586 metros sobre el nivel del mar, y á 945 kilómetros al N. de la capital de la República. Las calles de la ciudad son amplias y extensas, empedradas y con andenes cómodos en las aceras; las casas en gran número son de un solo piso, de sólida construcción y aseadas, presentando en su conjunto un aspecto agradable. Entre sus principales edificios se cuentan: la Catedral de tres naves; la iglesia del Roble, el palacio del Gobierno, el municipal, el colegio del Estado, el de niñas, el obispado, el hospital civil, la capilla de la Purísima, y un teatro; posee además, tres hoteles, cuatro imprentas, tres molinos de trigo, y una fábrica de tejidos de algodón.

Población: 36,000 habitantes.

En 1585 D. Luis Carvajal y de la Cueva, comisionado de Felipe II, arregló la provincia, separándola de la de San Luis, dando el nombre de ciudad de León al pueblito de Santa Lucía, transformado por Diego de Montemayor, en 20 de Septiembre de 1596, en la ciudad metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey.

La ciudad fué asediada por las fuerzas americanas en Septiembre de 1846, después de una heroica resistencia, así como el 23 de Mayo de 1855, por las fuerzas de D. Santiago Vidaurri.

Monterrey se llamó primitivamente pueblo de Santa Lucía de León.

Monterrey. Hacienda de la municipalidad de Tri-

nidad de la Ley, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Monterrey. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

Monterrey. Rancho del partido y municipalidad de Silao, Estado de Guanajuato, con 80 habitantes.

Monterrey. Rancho del municipio de Matehuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Monterrey. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Monterrey (Punta de). Litoral de la República en el Pacífico; costa del Estado de Jalisco.

Se encuentra esta proyección de la expresada costa á 8½ millas al S.O. de punta Raza, y es un promontorio de cumbre áspera y agrietada, al que por su lado N.E. rodean muchas rocas á corta distancia de su pie.

Pegado á la costa, y á cosa de 3 millas al N.E. de esta punta, hay un pueblecillo de indios; y á 4½ al S.O. se halla la punta llamada de Santa Crucita.

Por el través de esta punta, á corta distancia hay, según el Piloto del Pacífico, una roca ahogada, que el comandante Dewey de los Estados Unidos en su libro de observaciones sobre la costa O. de México, no menciona.

Al E. casi directo y á 10½ millas de distancia de punta Monterrey, se alza la montaña llamada el Cerro Valbujo, que en la carta número 622 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, está marcada de 5,036 pies, que se halla confirmada en el citado libro de El Piloto del Pacífico.

Monteria. Hacienda del departamento y municipalidad del Palenque, Estado de Chiapas.

Monteria (San Antonio). Ranchería de la municipalidad de Catazajá, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

Monteria carreta. Hacienda de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Monteria de Bulnes. Ranchería de la municipalidad de Ococingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Monteria de San Gregorio. Sitio de la municipalidad de Guadalupe de la Frontera, partido del Centro, Estado de Tabasco.

Monteria el Progreso. Hacienda de la municipalidad de Quechula, departamento del Progreso (Copainalá), Estado de Chiapas.

Monteria la Tigarrera. Hacienda de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Monteria San Antonio. Ranchería de la municipalidad de Ococingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Monteria San Quintín. Ranchería de la municipalidad de Ococingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Montero. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Montero. Ranchería de la municipalidad de Tequisquiác, Distrito de Zumpango, Estado de México, con 188 habitantes.

Montero. Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 80 habitantes.

Montero (Puerto de). Garganta ó collado que forman los cerros orientales del Tajo de Nochistongo, hallándose el paso á los 6 y 7 kilómetros al N. de Huehuetoca, en el camino que conduce de Cuautlilán á Tula.

Monteros. Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

Monterrubio. (Hoy San Bartolo.) (Véase.)

Montes. Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 70 habitantes.

Montes. Rancho de la municipalidad de Zacoalco, cuarto cantón ó sea de Sayula, Estado de Jalisco.

Montes (EZEQUIEL). Nació en Cadereyta (Estado de

Querétaro), el día 26 de Noviembre de 1820, de padres que lo fueron D. José Vicente Montes y D^a María Gertrudis Ledesma.

Diversos contratiempos, que no hay necesidad de referir, hicieron que Montes no adquiriese desde sus primeros años una instrucción adecuada á su notoria aptitud, hasta que fué traído en 1838 á la capital de la nación. En 17 de Junio de aquel año entró en el colegio de San Ildefonso á continuar el segundo curso de gramática latina, y ya en Agosto siguiente sustentó una oposición pública, obteniendo la primera calificación. Con igual lucimiento cursó filosofía, teología y jurisprudencia.

Previo oposición y á propuesta de los catedráticos, obtuvo en 1848 el nombramiento en propiedad de catedrático de gramática latina. Al año siguiente entró en la Academia teórico-práctica de Jurisprudencia. Electo diputado por Cadereyta al Congreso queretano, pasó á desempeñar su encargo, hasta que en Octubre de 1851, el mismo Estado le designó como representante en el Congreso federal.

Previos los exámenes de la Academia de Jurisprudencia teórico-práctica, del Colegio de Abogados y de la Suprema Corte de Justicia, obtuvo el título de abogado en Octubre de 1852, y en este mismo año fué nombrado por el Supremo Gobierno, á propuesta en terna de la Junta de catedráticos del Colegio de San Ildefonso, profesor de Derecho romano-hispano, después de haber sustentado las oposiciones públicas prevenidas por la ley. Desempeñó sus obligaciones de profesor de Derecho romano-hispano hasta Noviembre de 1854.

En Noviembre de 1855 fué nombrado oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores por el Presidente interino de la República, general de división y benemérito de la patria D. Juan Alvarez; pero habiendo entrado á desempeñar las funciones de este puesto sólo por complacer al ministro del ramo D. Miguel María Arrijoja, en el mes siguiente comenzó á desempeñar el juzgado séptimo de lo civil de México, con el título de juez propietario, que le expidió el Ministro de Justicia D. Benito Juárez.

El Presidente interino de la República determinó regresar al Estado de Guerrero, nombrando Presidente sustituto al general D. Ignacio Comonfort, que prestó el juramento de ley el 11 de Diciembre, y organizó su Ministerio dos días después, nombrando Secretario de Estado y del Despacho de Justicia, Negocios Eclesiásticos é Instrucción Pública al Sr. Montes, que desempeñó las funciones de este Ministerio hasta 7 de Enero de 1857. Fueron obra suya las leyes de 6 de Diciembre de 1856, de 5 de Enero, de 4 de Mayo y de 10 de Agosto de 1857, que aún están vigentes en algunos Estados de la Federación.

Despachó el Ministerio de Relaciones Exteriores desde Enero hasta Abril de 1858. Sostuvo entonces contra las pretensiones del encargado de negocios de España, que el Gobierno mexicano no era responsable de los homicidios cometidos en las haciendas de Chiconcuac y San Vicente; y que sólo tenía la obligación de procurar con todo empeño descubrir á los autores de los crímenes, mandarlos aprehender y someterlos á la justicia. Dictó las providencias más eficaces para la aprehensión de los presuntos reos, que más tarde fueron sentenciados por los tribunales establecidos en la ciudad de México por el Gobierno reaccionario.

En Abril de 1847 fué nombrado por el Presidente Comonfort Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de la Santa Sede. El gobierno establecido en la ciudad de México en Enero de 1858, le ordenó que entregara los archivos de la legación á D. Agustín Andrés Franco; pero Montes, en cumplimiento de la Constitución federal, contestó: "Que sólo obedecía al gobierno interino de D. Benito Juárez."

En Febrero de 1858 llegó á Roma la noticia de la caí-

da del gobierno del Sr. general Comonfort, y en el mismo mes envió Montes su renuncia de Ministro Plenipotenciario, al gobierno presidido por el Sr. Juárez; y no habiéndole sido admitida, la repitió segunda y tercera vez, hasta que se le admitió en Abril de 1859.

Durante su ausencia de la República se hicieron las elecciones de los Poderes federales en Julio de 1857, y la ley de 21 de Noviembre del mismo año declaró al Sr. Montes sexto Magistrado de la Suprema Corte de Justicia.

No habiendo tomado posesión de la magistratura por su ausencia de la República, por haber estado la capital ocupada por el gobierno emanado de la rebelión que estalló en Enero de 1858, y por alguna otra causa que no es del caso referir, fué electo diputado en Marzo de 1861 por el Distrito de Zumpango, décimoséptimo electoral del Estado de México; y usando de la facultad concedida por el art. 118 de la Constitución á los que fueren electos para dos cargos de nombramiento popular de la Unión, eligió el cargo de diputado.

En Junio de 1861 fué nombrado Ministro Plenipotenciario para celebrar un tratado de amistad, comercio y navegación entre la República mexicana y el Reino de Bélgica, representado por un plenipotenciario especial residente en la ciudad de México; el tratado se concluyó el día 20 del inmediato Julio, y previas las ratificaciones de ambos gobiernos, se promulgó en México en 12 de Marzo de 1862.

En cumplimiento de las leyes promulgadas en principios del año de 1862, que prohibían á los mexicanos residir en lugares ocupados por la intervención francesa, emigró el Sr. Montes de la ciudad de México, y residió algunos meses en el puerto de Mazatlán; la ley de 16 de Agosto de 1863 templó la severidad de las del año anterior, y sin faltar á sus deberes pudo volver á su domicilio en Enero de 1864.

Ni las promesas más halagüeñas, ni las amenazas del imperio pudieron hacer que faltara á la lealtad que debía á su patria; y en Septiembre y Octubre de 1863 sufrió la violación de su domicilio, una rigurosa prisión y un destierro á Francia, que concluyó con la caída del Imperio.

Antes de regresar á su patria fué electo diputado propietario al Congreso de la Unión por el Distrito de Toluca, del Estado de Querétaro; y en la primera junta que celebraron los diputados al cuarto Congreso constitucional, fué nombrado presidente por aclamación.

La ley de 7 de Febrero de 1868 le declaró cuarto magistrado propietario de la Suprema Corte de Justicia, y por segunda vez usó del derecho que le concedía el art. 118 de la Constitución, prefiriendo el cargo de diputado.

En Agosto de 1869 fué electo diputado propietario al Congreso federal por el Distrito de Dolores Hidalgo, décimoquinto electoral del Estado de Guanajuato, y en Octubre de 1871 por el de Huichapan del Estado de Hidalgo.

Al organizar el actual Presidente de la República su administración, nombró al Sr. Montes Secretario de Justicia é Instrucción Pública, puesto que desempeñó, hasta que el estado de su salud le imposibilitó hacerlo, en Noviembre de 1881.

Pero á lo que debe su fama es á su elocuencia como orador parlamentario. Castelar mismo, el gran tribuno español, tuvo en 1868 frases entusiastas de elogio para Montes, que á la sazón presidía el Congreso mexicano.

Hablando de lo que era Montes en los grandes debates del Parlamento, dijo un entendido escritor: "En esos momentos puede oírse á Montes; su acento varonil vibra con el estremecimiento; y nutrido en la clásica escuela de Cicerón, el orden, los giros y la elevación de su discurso hacen al auditorio recordar también las tumultuosas sesiones del Senado durante la conspiración de Catilina."

Refiriéndose otro autor á la sesión de 22 de Mayo de

1871, en que Montes combatió una proposición en la que se pedía que siguiera su curso el juicio político que sustentaba la sección del Gran Jurado nacional con el Gobernador del Estado de Puebla, dice así: "Como nunca, el Sr. Montes desplegó la eufonía de su voz poderosa, los recursos de su dicción enfática, la brillantez de su prodigiosa memoria y de su indisputable talento. Nos recordaba sin cesar á Gladstone, al elegante y dialéctico orador británico: á veces, divirtiendo su severo lenguaje con marcadas ironías, reflejaba el estilo burlesco de Disraeli; otras, desarrollando toda la fuerza de su voz, se elevaba á las proporciones gigantescas de la elocuencia dantoniana. A estas dotes de la educación, reúne la muy particular de poseer lo que en lenguaje de los diplomáticos se llama "Le plisique de l'emploi." El Sr. Montes lo sabe: ha estudiado la retórica á fondo, y conoce todos los arbitrios de su porte; sus movimientos, su actitud, todo está de acuerdo con sus palabras, su declamación, en fin, es excelente."

Notabilísimo como latinista, Montes gozaba de una inmensa reputación á este respecto, como la gozaba de gran juriconsulto.

La elevación de Montes como abogado, como orador, como magistrado y como ministro, debióla no á malas artes, sino á su valer, y éste á su inteligencia, á su consagración al estudio, venciendo las dificultades que la pobreza opone al desarrollo de las grandes facultades del individuo. Montes fué uno de los que han conquistado fama y posición social distinguidísimas, merced á sus propios esfuerzos, circunstancia que mucho lo enaltece.

Falleció el día 5 de Enero de 1883.—F. Sosa.

Montesclaros (Fuerte de). Para adelantar la reducción de los indios de Sinaloa, no contribuyó poco la construcción en 1610 de un fuerte en el país de los tehuecos, y casi en el mismo sitio en que había estado muchos años antes la villa de Caropoa. Se fabricó sobre un cerro escarpado y fuerte por naturaleza. Al N. de la montaña baña sus faldas el río, y á los otros vientos se extienden unas vegas de bellísimos pastos. El recinto es bastante para poner en tiempo de guerra aun el ganado y los caballos á cubierto de todo insulto. La figura es cuadrada, de murallas bastante gruesas para el género de armas de aquellas naciones. Los cuatro ángulos defienden otros tantos torreones, que sirven también de atalayas.

Aunque se concluyó esta fortificación gobernando el señor marqués de Salinas, se le dió sin embargo el nombre de Montesclaros, en honra del Exmo. Sr. D. Juan de Mendoza, que desde algunos años antes había concedido la licencia, tomó del fuerte como su nombre el río, que antes era conocido por el de Zuaque y Sinaloa, según la diversidad de naciones que poblaban sus márgenes.

Este edificio no sirvió sólo para la seguridad de los soldados y misioneros, para poner freno á los gentiles y afianzar la fidelidad de los recién convertidos, sino que á su fama, sobrecogidos de temor los chinipas, vinieron á tratar paces con el capitán Hurdaide y pedir sacerdotes que los doctrinasen en la fe.

Era esta nación vecina de los sinaloas por la parte del E., y la que con ella había puéstose en emboscada y hecho guerra á los españoles en la entrada que por orden del conde de Monterrey habían hecho á las minas el año primero de este siglo.

Dos de los principales, en nombre de todos los serranos que habitaban como á cincuenta leguas de la villa de San Felipe, pidieron perdón de sus traiciones pasadas, y ser admitidos bajo la protección de los españoles, con quienes querían cultivar una amistad sincera.

La antigua noticia que se tenía de las minas de aquel país, pareció por entonces bastante motivo para no disgustarlos con una agria respuesta, aunque por otra parte no había suficiente fundamento para contar sobre la fidelidad de sus promesas. El capitán procuró contenerlos con buenas esperanzas, y lo mismo á los mayos, sino

que á éstos se concedió una solemne escritura firmada del mismo general de liga ofensiva y defensiva en su favor, y promesa de enviarles cuanto antes un padre, aunque esto segundo no llegó á ponerse en ejecución hasta después de tres años.

Monte Silla. Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sinaloa, Puerto de Mazatlán. (Véase este nombre, y el de Piedra ó península del Portugués.)

Monte Sión. Hacienda de la municipalidad y departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Monte Tabor. Hacienda de la municipalidad y departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Monte Verde. Pueblo con agencia municipal en el Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, con 399 habitantes que hablan castellano y mixteco. Se halla situado en una loma á 8 leguas al O. de la cabecera del Distrito, y á 38 N.O. de la capital del Estado. El clima es frío.

Monte Verde (Santa Lucía). Pueblo y municipalidad del Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, con 881 habitantes.

En mixteco se llama Yucucú, que quiere decir: cerro verde. Etimología: yuco, cerro; cui, verde.

Se halla situado á 10 leguas al S. de la cabecera, y á 1,798 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío.

Monte Verde. Rancho de la municipalidad de Ramos Arizpe, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Monte Verde (Punta). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sonora. (Véase Lobos, punta é isla de.)

Monte Virgen. Rancho de la municipalidad de San Pablo Chalchihuitan, departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Montiel. Celaduría de la directoría y alcaldía de Villa Unión, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Montiel. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

Montiel. Cerro y mineral de la jurisdicción de Celaya, Estado de Guanajuato. Produce plata y plomo.

Montiel (Santa Ana). Rancho de la municipalidad y Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Montiel y Ramirez. Rancho de la municipalidad de Toxtepec, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Montieles (Los). Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 64 habitantes.

Montitlán. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 148 habitantes.

Montón de tierra. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Montoro. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre, situado á 14 kilómetros al S. de la capital.

Montoro. Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

Montosos. Rancho de la municipalidad de San Gregorio de Bosos, partido de Papasquiario, Estado de Durango.

Montoya. Hacienda de la municipalidad de Santa María, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, con 200 habitantes; situado en un llano á 1 legua al O. de la capital. Su clima es templado.

Montoya y Cárdenas (Ambrosio). Sacerdote y literato. Nació en la ciudad de Puebla, y en los colegios de la misma hizo sus estudios literarios. Más tarde abrazó la carrera de las armas y sirvió en las milicias reales, y desempeñó varios puestos políticos ó civiles. Por último se retiró de los empleos seculares, y se ordenó de sacerdote.

Fué cura de Topoyango (Puebla) donde se hizo amar de sus feligreses, que en él tuvieron un verdadero padre. Escribió: "Relación histórica de la solemne proclama-

ción del católico rey D. Felipe IV." "La abeja mística," poema de la vida de San Ambrosio, Arzobispo de Milán, en 4°, MS. "Símbolo de la vida cristiana," MS.

Montrica. Hacienda del partido y municipalidad de Alvarez, Estado de Colima, con 203 habitantes.

Montuoso. Rancho de la municipalidad de Tepalcatpec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 8 habitantes.

Montúfar (JUAN JOSÉ). Sacerdote y filántropo. Nació en la ciudad de Oaxaca. Fué sacerdote docto y piadoso, y desempeñó con acierto el curato de la parroquia de San Francisco del Mar en aquella diócesis. Renunció el curato y vino á México, y se dedicó al ejercicio de su ministerio sacerdotal en las cárceles, hospitales y barrios, pues nada era para él tan grato como servir á los pobres. Reedificó la capilla del cerro de Guadalupe, y construyó la calzada por donde se sube á ella. Falleció en 1760. Escribió y publicó varios "Panegíricos" y otros opúsculos piadosos.

Montúfar (ILLMO. SR. D. FR. ALONSO). 2º Arzobispo de México; fué natural de la ciudad de Loja en el arzobispado de Granada; recibió el hábito en el convento de Santa Cruz, de donde fué prior y calificador del Santo Oficio; subió por su mérito á la alta cumbre de prelado de esta santa iglesia, á la que le presentó el señor Carlos V en el año de 1551; trabajó con infatigable celo en fábricas materiales y edificios espirituales, celebrando dos concilios provinciales para regla de sus súbditos: el primero en el año de 1555, y el segundo en el de 1565; perfeccionó la Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, y después de una dilatada enfermedad falleció á los 80 años de su vida en el de 1569; sepultóse su cuerpo en el real convento de su Orden de esta capital.

Monzapa. Río del istmo de Tehuantepec, Estado de Veracruz. Nace en la laguna de Oteapa, al occidente de Texistepec, se dirige al E. y entra al Mistán, brazo occidental del río Coatzacoalco, en donde este río forma con el otro brazo, Apotzongo, la isla de Tacamichapa.

Mopilá. Pueblo de la municipalidad y partido de Sotuta, Estado de Yucatán, á 19 kilómetros S.E. de la villa de Sotuta.

Mopilá. Finca rústica de la municipalidad y partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Mopilá. Finca rústica de la municipalidad de Maní, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

Mopilá. Finca rústica de la municipalidad de Tinum, partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Moquel. Rancho del partido y municipalidad de Champotón, Estado de Campeche.

Moquete. Rancho del Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Mora. Congregación de la municipalidad de Maxiscatzín (Horcasitas), Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas. Se halla situada en las márgenes del río Tamesí.

Mora. Hacienda de la municipalidad de Tungapeo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 239 habitantes.

Mora. Hacienda del municipio de Banamichi, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora.

Mora. Hacienda de la municipalidad y partido de Tepic, Territorio de este nombre, situada á 15 kilómetros al N.E. de la ciudad de Tepic.

Mora. 13 ranchos del mismo nombre pertenecientes á los siguientes Estados:

Granajuato: Uno del partido y municipalidad de León, con 91 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Piedra Gorda, con 121 habitantes.

Jalisco: Dos del cantón de Guadalajara, municipalidades de Jocotepec y Tala.—Otro del cantón y municipalidad de Mascota.

México: Uno del Distrito y municipalidad de Toluca. Michoacán: Uno del Distrito de Apatzingán, municipa-

lidad de Aguililla, con 95 habitantes.—Dos del Distrito de Maravatío, municipalidades de Maravatío y Senguio.

Nuevo León: Dos pertenecientes á las municipalidades de Montemorelos y Pesquería Chica.

Veracruz: Dos del cantón de Tantoyuca, congregaciones de Silozúchil y Tametate.

Mora (D. ANDRÉS). El poeta y orador de quien vamos á hablar, nació en la ciudad de Puebla, el año de 1665, hijo de D. Diego Mora y de Dª María de Cuéllar.

Después de haber recibido en la Universidad de México los grados de bachiller en teología y cánones, tomó el hábito de los carmelitas descalzos de la Provincia de San Alberto de la Nueva España. Fué maestro de teología en los conventos y colegios de su Orden, y obtuvo varias prelaías; "poeta y orador sagrado muy aplaudido, y religioso singularmente estimado de los sabios y del virrey duque de Linares," dice uno de sus biógrafos.

Murió en Puebla en Febrero de 1742.

Dió á luz varios "Sermones," "Panegíricos," "Elogios fúnebres," y otros opúsculos que fueron impresos sueltos de 1699 á 1724. Sus "Sermones" de San Elías, San José, San Miguel, y otros, forman un volumen en 4º impreso en Cádiz por Cristóbal Requena, 1724. *El segundo quince de Enero de México.* Impreso por Hogal, en 4º, 1730, y dejó manuscritos "Doce tomos de Sermones." "Elogios fúnebres de la reina Dª María Luisa de Saboya;" y "Vida de Santa María Magdalena," en verso castellano.

Mora (D. JOSÉ MARÍA LUIS). Nació en Chamacuero (Guanajuato) en Octubre de 1794. Hizo sus estudios primarios en la ciudad de Querétaro, y vino después á México. Aquí estudió con lucimiento en el colegio de San Ildefonso, filosofía y teología, y en 1829 se ordenó de sacerdote, recibiendo el grado de doctor en teología en el mismo año. Dedicóse al principio al profesorado, llegó á formar aventajados discípulos, y se consagró con éxito á la oratoria sagrada. Los acontecimientos políticos de 1821 cambiaron la faz de México, y dieron nuevo curso á las ideas de Mora, quien se mostró ardoroso partidario de los principios liberales. Luego que el ejército ocupó en Septiembre la capital, encargóse el Dr. Mora de la redacción del *Semanario político y literario*, para defender sus ideas.

En 1822, en las primeras elecciones populares que hubo en el país, fué nombrado vocal de la diputación provincial de México.

Vió con disgusto y se opuso á las ideas de Iturbide, por lo cual fué comprendido en la orden de prisión dada por el gobierno contra varios diputados constituyentes y funcionarios públicos.

A la caída de Iturbide, en Marzo de 1823, el Dr. Mora volvió á tomar parte en los negocios públicos, y contrarió la convocatoria del segundo Congreso constituyente y el establecimiento del Gobierno federal. No obstante, fué electo diputado á la Legislatura constituyente del Estado de México, en cuyos acuerdos tuvo él mucha parte, hasta que terminó sus funciones en 1827, debiéndosele la Constitución del Estado, la ley de Hacienda, la de los Ayuntamientos, y casi todos los decretos de importancia que entonces se promulgaron. Al cerrarse la Legislatura se recibió de abogado el Dr. Mora, profesión que no llegó á ejercer.

Por aquel tiempo estaba empeñada la lucha entre los partidos escocés y yorkino; el Dr. Mora, afiliado en el primero, entró á la redacción del *Observador*, semanario que alcanzó gran fama. Publicó una defensa del general Negrete, á quien se acusaba de complicidad en la conspiración del padre Arenas, y escribió el manifiesto que dió el Vicepresidente general Bravo después del pronunciamiento de Tulancingo en Enero de 1828. En Diciembre de ese mismo año triunfó el partido yorkino, y Mora se redujo á la vida privada hasta fines de 1830. Enton-

ces restableció el periódico *El Observador*, del que llegaron á ver la luz tres nuevos tomos.

La exaltación de sus ideas no podía menos de atraerle enemigos, sobre todo si se considera que aquellas eran las primeras que se vertían públicamente acerca de asuntos en que se encontraba interesada una clase poderosa como el clero. Así, no es de extrañar que el Dr. Mora, á pesar del triunfo de su partido, no hubiese sido llamado á ningún puesto público. Ocupóse entonces en escribir el "Catecismo político de la Federación Mexicana," sus "Discursos sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos," y algunos ensayos sobre Historia nacional, que publicó más tarde.

En 1833 cayó el gobierno de Bustamante, y le sucedió el de Gómez Farías, en cuya época se intentaron varias importantes reformas sobre puntos de policía eclesiástica. Mora abrazó con ardor la causa del gobierno, y fundó, para defenderla, *El Indicador*, periódico que se hizo notable por su vehemencia. En aquellos mismos días se estableció un nuevo plan de estudios, y Mora, que había sido uno de sus autores, fué nombrado vocal de la dirección general, y director del Colegio llamado de Ideología. Pero cayó á su vez aquella administración, y con ella cuanto había creado. Entonces Mora, que comprendía cuál era el estado de los ánimos, resolvió salir para el extranjero, y así lo verificó. Fijó su residencia en París, y allí publicó (1836) los tomos 1º, 2º y 4º de la obra intitulada "México y sus revoluciones," que es, según el juicio más generalizado, el más importante de sus trabajos literarios y políticos. En 1838 publicó en la misma ciudad otro libro: "Obras sueltas de José María Luis Mora." En seguida viajó por Italia; y no volvió á tomar parte en los asuntos de su país, hasta que en 1847 Gómez Farías, que había vuelto á encargarse de los negocios del gobierno, le nombró Ministro Plenipotenciario cerca de la corte de Inglaterra; pero en aquella época no se presentó á Mora ocasión de distinguirse, y sólo pudo consagrarse á enviar interesantes revistas sobre los sucesos de Europa en 1848. Una grave enfermedad le obligó á trasladarse á París, en cuya ciudad falleció el día 14 de Julio de 1850.

Las ideas avanzadas de Mora, su participación en los negocios públicos en un período de lucha, su exaltación como escritor político, los intereses del clero atacados por él, y otras circunstancias que es preciso tener en cuenta, han impedido que se le juzgue con imparcialidad y que se le conceda el lugar distinguido que debe ocupar en la historia política y literaria de nuestra patria. En nuestros días, cuando la nación entera ha aceptado los principios que Mora proclamó y sostuvo, cuando ha cesado la fiebre que invadiera los ánimos, podría muy bien llevarse á cabo el estudio que se debe á la memoria de ese ciudadano, que, cualquiera que sea el número de sus defectos como escritor, y cualquiera que sea también el número de sus errores como hombre público, tiene conquistado un lugar, y no obscuro por cierto, en nuestros anales. Para emprender esa tarea existen datos bastantes en las propias obras de Mora y en las de sus contrarios. Aquilatada la verdad, Mora será más y más digno de la estimación pública. No nos toca realizar ese pensamiento en este lugar. Sin embargo, para terminar estos breves apuntes biográficos, vamos á copiar un párrafo que aparece en la *Advertencia* preliminar de sus *Obras sueltas* (París, 1837). En esas palabras se hallan expuestas las ideas políticas del escritor de quien acabamos de hablar.

"Para evitar disputas de palabras indefinidas, dice, debo advertir desde luego, que por *marcha política de progreso* entiendo aquello que tiende á efectuar de una manera más ó menos rápida la ocupación de los bienes del clero, la abolición de los privilegios de esta clase y de la milicia, la difusión de la educación pública en las clases populares, absolutamente independiente del clero; la su-

presión de las monacales; la absoluta libertad de las opiniones; la igualdad de los extranjeros con los naturales en los derechos civiles, y el establecimiento del jurado en las causas criminales. Por *marcha de retroceso* entiendo aquella en que se pretende abolir lo poquísimo que se ha hecho en los ramos que constituyen la precedente. *El statu quo* no tiene sino muy pocos partidarios, y con razón, pues cuando las cosas están á medias, como en la actualidad en México, es absolutamente imposible queden fijas en el estado que tienen."—F. Sosa.

Moradas. Hacienda de la municipalidad de Zintalapa, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Mora de arriba. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 75 habitantes.

Mora de Peña. Rancho del partido y municipalidad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 102 habitantes.

Moradillos. Rancho de la municipalidad de Victoria, Distrito de Abasco, Estado de Chihuahua.

Morado. Rancho de la municipalidad de Tepalcatpec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 6 habitantes.

Moraga. Rancho de la municipalidad y Distrito de la Magdalena, Estado de Sonora.

Moral. Hacienda de la municipalidad y partido de Salvatierra, Estado de Guanajuato, con 236 habitantes.

Moral. Congregación de la municipalidad de Piedras Negras, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 232 habitantes. Se halla situada en la margen del río de San Rodrigo, afluente del Bravo, á 25 kilómetros al N. de Piedras Negras.

Moral. Hacienda de la municipalidad de Cuautzingo, Distrito de Chalco, Estado de México, con 94 habitantes.

Moral. 12 ranchos del mismo nombre repartidos en los siguientes Estados:

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Alende, con 237 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Yuriria, con 355.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Ario.—Otro del Distrito y municipalidad de Jiquilpan, con 60 habitantes.—Otro del Distrito de Maravatío, municipalidad de Contepec, con 27 habitantes.—Otro del Distrito de Pátzcuaro, municipalidad de Santa Clara, con 10 habitantes.—Otro del Distrito de Purúandico, municipalidad de Coeneo, con 152.—Otro del Distrito de Zinapécuaro, municipalidad de Indaparapeo.

Puebla: Uno del Distrito de Acatlán, municipalidad de Chila.—Otro de la municipalidad de Molcajac, Distrito de Tepeji.

Querétaro: Uno del Distrito y municipalidad de Tolimán, con 29 habitantes.

Veracruz: Uno del cantón de Veracruz, municipalidad de Alvarado.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Jerez.

Moral. Cerro y mineral de la jurisdicción de Alende, Estado de Guanajuato. Produce plata.

Moral (TOMÁS R. DEL). Nació este preclaro mexicano en Tlalpujahua, en el mes de Septiembre de 1791. Como hijo que era de minero, fué recibido en calidad de alumno de dotación en el entonces Seminario de Minería, que hoy es Escuela especial de Ingenieros.

La irreprochable conducta de D. Tomás Ramón del Moral, su aplicación constante y sobresaliente aprovechamiento fueron tales, que desempeñó con brillo los exámenes y actos públicos literarios, todos los años, y obtuvo los premios consiguientes. En el Mineral del Monte hizo su práctica, y alcanzó en seguida el título de perito en el laboreo de minas y ensayador de metales. Inmediatamente fué nombrado sustituto general de las cátedras del Seminario de que había sido alumno, y desempeñó con grande acierto el encargo, mereciendo la confianza del sabio director D. Fausto Elhúyar, que le confiaba las operaciones químicas más delicadas. Exa-